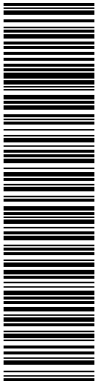


DOCUMENTO DILIGENCIA: 18. DILIGENCIA RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES ACTA Nº 7 CONVOCATORIA 25 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS TURNO LIBRE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8RL15-WQ4JQ-O4CKT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2025 a las 12:21:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Responsable de Ingreso - Personal del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 10/10/2025 12:13 2.- Jefe de Servicio del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 10/10/2025 12:20 ESTADO FIRMADO 10/10/2025 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6463734.8RL15-WQ4JQ-O4CKT DA324EE3F1598A5BCE51E7D63C8DF2088107EA25) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana

DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 25 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA RECTIFICAR ERROR MATERIAL EN EL ACTA Nº 7, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

En el Acta nº 7, correspondiente a la sesión del órgano de selección de 10 de octubre de 2025, publicada en el día de hoy, se ha detectado un error de transcripción en el día que se señala como último del plazo para la presentación de méritos (página 2, apartado TERCERO de los acuerdos adoptados).

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación del siguiente error material:

DONDE DICE: *“...otorgar un plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación de esta acta (del 11 al **21 de octubre de 2025**, ambos inclusive), para que las personas que han superado la fase de oposición presenten el Autobaremo de méritos (Anexo III de la convocatoria) y la documentación que deseen hacer valer en el concurso...”*

DEBE DECIR: *“...otorgar un plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación de esta acta (del 11 al **20 de octubre de 2025**, ambos inclusive), para que las personas que han superado la fase de oposición presenten el Autobaremo de méritos (Anexo III de la convocatoria) y la documentación que deseen hacer valer en el concurso...”*

Alcorcón, 10 de octubre de 2025

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE